



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Martes, 10 de noviembre de 1970

56

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORAB

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Ex

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 6.094

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Don José-María Sáiz Barral, propietario de la marca "Cerma y Arriaxa", ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la contrata de las obras de señalización semafórica en avenida de Valencia, de la misma a puente de Goya.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón de la contrata.

Zaragoza, 28 de octubre de 1970. — El Alcalde-Presidente, Amador Oliden. Por A. de S. E.: El Secretario general interino, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 6.095

Don José-María Sáiz Barral, propietario de la marca "Cerma y Arriaxa", ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la contrata de obras de instalación de un paso de peatones ("peatrol") en avenida de Cataluña, a la altura del cuartel de la Guardia Civil.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Cor-

poraciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón de la contrata.

Zaragoza, 28 de octubre de 1970. — El Alcalde, A. Oliden. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, (ilegible).

Núm. 6.096

#### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado doña María García Molina la instalación y funcionamiento de fábrica de calzado en calle Jerónimo Cáncer, 14, con 6 motores de 475 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de octubre de 1970. — El Alcalde, Mariano Horno.

\*\*\*

Núm. 6.097

Ha solicitado don José Sanz González la instalación y funcionamiento de almacén de papel y chatarra en calle

Hortensia, 8 al 12 (barrio de Valdefierro), con 5 motores de 43 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de octubre de 1970. — El Alcalde, Mariano Horno.

\*\*\*

Núm. 6.098

Ha solicitado don Victoriano Galindo Puértolas la instalación y funcionamiento de taller mecánico en barrio de Santa Isabel (calle Bodegón, 21), con 8 motores de 8'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de octubre de 1970. — El Alcalde, Mariano Horno.



Núm. 6.099

Ha solicitado don Jesús Rodríguez Rupérez la instalación y funcionamiento de depósito metálico de 10.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en primera travesía del camino del Vado (nueva parcelación).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de octubre de 1970. — El Alcalde, Mariano Horno.

\* \* \*

Núm. 6.100

Ha solicitado "Industrias de la Madera", S. A., la instalación y funcionamiento de modernización de taller de ebanistería-carpintería en avenida Tenor Fleta, 59, con 11 motores de 27 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de octubre de 1970. — El Alcalde, Mariano Horno.

\* \* \*

Núm. 6.101

Ha solicitado don Ramón Salvador Nogués la instalación y funcionamiento de taller de fabricación de cajas de cartón en calle Domingo Ram, 52, con 3 motores de 3'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de octubre de 1970. — El Alcalde, Mariano Horno.

\* \* \*

Núm. 6.102

Ha solicitado don José López Soriano la instalación y funcionamiento de dos puentes grúas en almacén de hierros en carretera de Castellón, kilómetro 2, hectómetro 8, con 2 motores de 80 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de octubre de 1970. — El Alcalde, Mariano Horno.

\* \* \*

Núm. 6.103

Ha solicitado don Julio-Angel Angulo Borque la instalación y funcionamiento de taller de ebanistería en calle Angel Ganivet, 1, con 2 motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de octubre de 1970. — El Alcalde, Mariano Horno.

\* \* \*

Núm. 6.104

Ha solicitado don Francisco Acedo Cuevas la instalación y funcionamiento de taller mecánico reparación de ballesas en camino del Vado, 24, con 6 motores de 5'75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del De-

creto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de octubre de 1970. — El Alcalde, Mariano Horno.

\* \* \*

Núm. 6.105

Ha solicitado don Manuel Salvo Cubero la instalación y funcionamiento de fábrica de cañas metálicas en el camino de los Molinos, sin número (nueva travesía), con 16 motores de 25'75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de octubre de 1970. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 6.045

## Comisaría de Aguas del Ebro

### Nota-anuncio

El señor Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de la villa de Gelsa de Ebro (Zaragoza), actuando en nombre de dicha Corporación, ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas procedentes de río Ebro, a derivar de la acequia denominada "Boquera", de la Comunidad de Regantes de Gelsa, con destino al abastecimiento de la localidad.

A tal fin ha presentado el denominado proyecto de abastecimiento de agua de Gelsa (Zaragoza), suscrito en Zaragoza y diciembre de 1969 por el Ingeniero de Caminos don Carlos Delgado Yubero, cuyas obras están previstas para derivar un caudal de agua de 7,4 litros por segundo, durante doce horas diarias, que se tomarán de la margen izquierda de la acequia "Boquera", mediante tubería de hormigón de 60 centímetros de diámetro, conduciéndose a un pozo desde donde un grupo motobomba de 10 HP de potencia impulsará dicho caudal mediante 1.275 metros de tubería de 125 milímetros de diámetro a las instalacio-



nes de depuración, consistentes en un decantador que dará paso al agua decantada a un depósito de reserva de 960 metros cúbicos de capacidad; desde éste, por grupos motobombas dosificadores y filtros instalados en una casa de maquinaria, el agua tratada se almacenará en otro depósito de regulación de 314 metros cúbicos, el que dará origen a la tubería de suministro de 125 milímetros de diámetro y 941 metros de longitud, terminando ésta en el origen de la población.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, núm. 28, Zaragoza).

Zaragoza, 24 de octubre de 1970.—El Comisario Jefe, J. Reguart.

\* \* \*

Núm. 6.046

*Nota anuncio*

Don Emilio y don Salvador Galindo Ortín, como propietarios de la finca denominada "El Cerrojo", sita en términos municipales de Alcañiz (Teruel) y Caspe (Zaragoza), solicitan, para el riego de 26,542 hectáreas de la misma, la concesión de 21,2 litros por segundo de agua que serán derivados del arroyo "Regallo", en la cantidad de 104 litros por segundo durante dieciséis horas diarias, hasta un máximo de 142 horas mensuales.

A tal objeto presentan el titulado "proyecto de acequias para mejora de riego de la finca "El Cerrojo", con aguas del arroyo "Regallo", términos consistentes en dos acequias en tierra el que se detallan las obras a realizar, consistentes en dos acequias es tierra que derivan el agua, por gravedad, mediante sus correspondientes tomas en el mencionado arroyo. La primera acequia, de 2,114 metros de longitud, tiene su toma en término de Alcañiz, en la margen derecha, unos 300 metros aguas arriba del origen de la finca, sirviendo al riego de 16,820 hectáreas, y la segunda toma, también sita en la margen derecha, deriva las aguas unos 15 metros aguas abajo de la entrada del arroyo, en el término de Caspe,

siendo su longitud de 1.032 metros, sirviendo al riego de 9,722 hectáreas. Esta segunda acequia, a unos 364 metros de su origen, cruza el arroyo del "Regallo" pasando a su margen izquierda.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de treinta días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 26 de octubre de 1970.—El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 6.121

**Delegación Provincial  
del Ministerio de Industria**

**SECCION DE INDUSTRIA**

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Saltos Unidos del Jalón", S. A. (avenida de Madrid, 123, Zaragoza).

Finalidad: Tendido de línea eléctrica a 45 kilovatios entre Gallur (Zaragoza) y Agreda (Soria) con objeto de mejorar el servicio en las comarcas de Borja, Agreda y Almazán.

Características: Tensión, 45 kilovatios. Longitud, 52'256 metros.

Presupuesto: 16.801.175 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa de la instalación y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

\* \* \*

Núm. 6.122

**SECCION DE INDUSTRIA**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana", con domicilio en Barcelona (paseo de Gracia, 132), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes: Línea derivación a ET número 2034, zona de la Larigüela, en Caspe.

Origen de la línea.—La existente derivación a ET 2015.

Final de la línea.—El centro transformador proyectado.

Tensión en kilovatios.—25.

Longitud en kilómetros.—0,929.

Número de circuitos.—Uno.

Número de conductores.—Tres.

Material.—Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados.—43'05.

Separación.—1'38.

Disposición.—Triangular.

Tipo de aisladores.—Rígidos.

Material de aisladores.—Vidrio.

Material de apoyos.—Madera.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2.617 y 2.619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

\* \* \*



Núm. 6.123

## SECCIÓN DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria promovido por "Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana", con domicilio en Barcelona (paseo de Gracia, 132), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes: Línea derivación a ET número 2038, repetidor televisión de Caspe.

Origen de la línea. — La existente "derivación a ET 2010".

Final de la línea. — El centro transformador del repetidor.

Tensión en kilovoltios. — 25.

Longitud en kilómetros. — 0'3.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Hilo de cobre.

Sección en milímetros cuadrados. — 159.

Separación. — 1'38.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — Rígidos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Madera.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1970.  
El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

Núm. 6.120

Dirección General  
de Carreteras y Caminos Vecinales

## Devolución de fianza

Contratista: "Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas", S. A. (Zurbano, 14, Madrid).

Importe de la fianza: 34.901'85 pesetas.

Clase: En metálico.

Designación de las obras: Señalización automática eléctrica del paso a nivel de la autovía de acceso al puente de Santiago sobre el río Ebro, margen izquierda, con el ferrocarril de Zaragoza a Alsasua.

Entidad depositante: Caja General de Depósitos (Sucursal de Zaragoza).

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los órganos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1.099 de 1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 30 de octubre de 1970. — El Director general: P. D., Pedro García Ortega, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

Núm. 6.076

## Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo núm. 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 637 de 1969 seguido contra Emilio Schumacher, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno de 3 metros, tipo "PR", con motor de 7'5 HP. Valorado en pesetas 300.000.

Un torno cabezal, con su motor eléctrico. Valorado en 30.000 pesetas.

Total, 330.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Zumalacárregui, 4, bajo la custodia de

don Emilio Schumacher, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de noviembre, a las doce horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede, en el acto, liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 3 de noviembre de 1970. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

## EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1970, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

*Anteproyecto del presupuesto extraordinario*

6.035. Jaulín

*Cuenta general de valores independientes y auxiliares del presupuesto*

6.073. Farasdués

*Expediente de suplemento de crédito*

6.068. Villafeliche

6.069. Terrer (número 2)

6.070. La Joyosa

6.071. Murero

6.017. Puendeluna

6.036. Figueruela

6.090. Tosos

6.092. Villanueva de Huerva

6.131. Biel

*Expediente de habilitación de crédito*

6.068. Villafeliche

6.070. La Joyosa

*Expediente de transferencia de crédito*

6.074. La Almolda



*Padrón reparto recogida basuras en domicilios*

6.092 Villanueva de Huerva

*Padrón por diferentes conceptos*

6.037 La Almunia de Doña Godina

*Presupuesto ordinario*

6.189 Tarazona

Núm. 6.077

CARRERAS PAJUELO (Federico), de 31 años, hijo de Juan y de Josefa, procesado en sumario núm. 144 de 1970, sobre estafa, natural de Talavera de la Reina, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 6 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

**Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 6.053

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 17 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta del inmueble que seguidamente se describe, hipotecado en escritura pública de préstamo con garantía hipotecaria de fecha 13 de septiembre de 1968 y embargado como de la propiedad de los demandados en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 231 de 1970 en realización de la garantía hipotecaria expresada, a instancia del Procurador señor Ortega Lozano, en representación de don José Tornos Camacho, contra don Mariano del Cacho Usón y doña Narcisa Rodríguez Belmonte.

Piso tercero derecha, en la quinta planta y una participación de cinco enteros y setenta y cinco centésimas por ciento en el solar y en las demás cosas de propiedad común de la casa que luego se dirá. Tiene una superficie de 85 metros cuadrados y sus linderos son los siguientes: frente, hueco de escalera, patio interior y piso izquierda; derecha entrando, calle; izquierda, piso centro, y espalda, finca de don Eugenio López y otros. Pertenece este piso a la casa en término de la Romareda, de esta ciudad, calle Burgos, número 20 no oficial, de 312 metros 76 decímetros cuadrados. El piso es en el Registro de la Propiedad la finca número 6.918, del tomo 2.391, libro 95 de la sección primera, folio 34.

Valorado a efectos de subasta, en escritura de constitución de hipoteca, por pacto entre las partes, en la suma de 300.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que

no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.080

**JUZGADO NUM. 3**

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 102 de 1970, instados por don Roque Lorente Monge, representado por la Procuradora señorita Forniés, contra don José Belso Brotón, de esta vecindad, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, ante la sala audiencia de este Juzgado y con la rebaja del 25 % de su tasación, para el día 27 de noviembre próximo, a las diez de su mañana, los bienes siguientes:

Dos acondicionadores de aire "Kelvinator", modelo "Speedy", de tipo ventana; valorados en 42.000 pesetas.

Un cuarto de estar compuesto de sofá de tres plazas y butaca, tapizados en fibra color verde; una alfombra con flecos de 2'20 por 1'30; una librería de tres cuerpos; una lámpara de pie metálica; una lámpara de mesa; dos mesas centro cubierta de mármol; un cuadro firmado "Lorenzo Utrilla"; valorados en 55.000 pesetas.

Un televisor "Philips", 18 pulgadas y voltímetro; valorado en pesetas 10.000.

Núm. 6.137

**GALLUR**

Hechas las rectificaciones pertinentes ordenadas por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda y confeccionado y aprobado por este Ayuntamiento Pleno el nuevo padrón de contribuciones especiales a que se refiere el caso b) del artículo 451 de la vigente Ley de Régimen Local, para la ejecución del proyecto del nuevo alumbrado público y mejora del mismo, con la ampliación del servicio necesario, y confeccionados nuevamente los documentos prevenidos en el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, queda expuesto al público el expediente en la Secretaría municipal por el término de quince días para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los contribuyentes afectados y puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 30 y 38 del Reglamento calendado.

Gallur, 4 de noviembre de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*



Un aparato de luz mesa con pantalla roja; una lámpara de pie en porcelana gris y una lámpara de techo en piedra y metal; valorados en 2.500 pesetas.

Un cuadro reproducción de Picasso; valorado en 1.000 pesetas.

Un frigorífico "Kelvinator", 180 litros; valorado en 7.000 pesetas.

Una lavadora automática "Philips"; valorada en 18.000 pesetas.

Un tresillo en skai verde y mesa centro; valorados en 1.500 pesetas.

Un radiogramola "Rosselsson"; valorada en 25.000 pesetas.

Veintiún tomos "Enciclopedia del Mundo"; valorados en 5.000 pesetas.

Un armario de dos cuerpos con luna interior; valorado en 1.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 por 100 acordada; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.127

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 332 de 1969, instados por el Procurador señor Faro Moreno, en nombre y representación de don Alvaro Orera Usón, contra don Joaquín Benedí Miñana, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 28 de noviembre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una máquina prensadora de cuatro brazos, marca "Roicor", con motor eléctrico de 1 CV; valorada en 30.000 pesetas.

Una máquina troqueladora "AY", con su motor eléctrico de 1 CV; una máquina de rebajar, sin marca y sin número; valoradas en 31.000 pesetas.

Una máquina de picar, marca "Re-

dondo", sin número; una máquina de puntear, marca "William Kaemt"; una máquina de recortar, marca "Roicor", con motor eléctrico de 0,75 CV; valoradas en 45.000 pesetas.

Una máquina de abrir hendidos a mano; una máquina de ahorquillar con motor eléctrico de 0,75 CV; una máquina de desvirar, "Celsux AY", con motor eléctrico de 1 CV; valoradas en 35.000 pesetas.

Tres máquinas de guarnecer, marca "Singer", sin número; unos trescientos pares de hormas de zapatos de los números del 20 al 40; valoradas en pesetas 8.000.

Un corral con cuatro cuevas donde se halla establecida la industria de zapatos, en cuesta de Santa Ana, núm. 2, de 1.500 metros cuadrados de extensión, que linda: por la derecha entrando, con corral de herederos de Vicente Badeso; por la izquierda, con cuesta de Santa Ana, y por la espalda, con corrales de Santiago Ramón; es la finca núm. 6.311, folio 241, tomo 796, de Calatayud; valorada en 500.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continúan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.138

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 250 de 1970, instados por "Comercial Balay", S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra don Domingo Martínez Albiol, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de

este Juzgado, para el día 25 del actual, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un automóvil marca "Renault", tipo 4-L, matrícula B-497.380; valorado en 35.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.124

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital en proveído de esta fecha, dictado en ejecutoria de sentencia de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante del sumario número 73 de 1970, sobre robo, contra Celestino Benito Alcolea, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de hacer saber al perjudicado Armando Pérez Muñoz que con esta fecha le es devuelto todo lo recuperado por dicha causa definitivamente.

Y para que conste y sirva de notificación al perjudicado, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta. — El Secretario judicial, Ramón V. Escartín Núñez.

Núm. 6.125

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 342 de 1970 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Talleres Dyna", S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra "Refractarios Industriales", S. A., de esta vecindad, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados a dicha demandada y que luego se describen,



señalando para ello el día 4 de diciembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la valoración y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Bienes objeto de subasta:

1. Tablero dibujo "Oldor", sillete, reglas y accesorios; en 3.000 pesetas.
2. Armario metálico "Visikar"; en 1.500 pesetas.
3. Dos mesas despacho metálicas "Cole"; en 3.500 pesetas.
4. Fichero metálico "AF", 4 cajones; en 2.000 pesetas.
5. Máquina escribir "Hispano Olivetti Studio de Luxe"; en 3.000 pesetas.
6. Sumadora eléctrica "Olivetti"; en 3.000 pesetas.
7. Reloj "IBM" de 1'60 metros; en 18.000 pesetas.
8. Acondicionador "Crolls", de ventana; en 4.500 pesetas.
9. Interfono "Galmar", seis conexiones; en 3.000 pesetas.
10. Veinte vagonetas o volquetes; en 20.000 pesetas.
11. Máquina de hacer tubos; en 18.000 pesetas.
12. Carretilla elevadora "Mastral"; en 45.000 pesetas.
13. Prensa neumática; en pesetas 18.000.
14. Máquina vibradora "Prain"; en 6.000 pesetas.
15. Prensa hidráulica vertical, con motor de 15 HP, completa, número 3; en 300.000 pesetas.
16. Prensa hidráulica vertical, número 2 "Averly", con motor de 15 HP; en 300.000 pesetas.
17. Prensa hidráulica vertical, "Averly", con motor de 30 HP; en pesetas 400.000.
18. Dos mezcladoras con cintas transportadoras completas; en pesetas 180.000.
19. Máquina galletera "Mugarza Huarte y Compañía"; en 40.000 pesetas.
20. Dieciocho tolvas metálicas de 20 toneladas métricas con motor acoplado y cinta sinfin; en 450.000 pesetas.
21. Un molino de martillos con 3 motores de 2, 15 y 20 HP, cinta transportadora y alimentadora; en pesetas 120.000.
22. Un molino "Simons", con motor de 75 HP, con alimentador y cinta; en 100.000 pesetas.
23. Molino de rulos "Dragón", con

2 motores de 20 HP; en pesetas 120.000.

24. Una criba vibradora con motor de 10 HP, elevador acoplado con motor de 2 HP; en 360.000 pesetas.

25. Cuatro elevadores con motores de 1 HP, al parecer tres amarillos y uno verde (los elevadores); en pesetas 60.000.

26. Molino de bolas con motor de 33 HP; en 20.000 pesetas.

27. Pala cargadora "Volvo", LM-218; en 90.000 pesetas.

28. Una cizalla de mano; en pesetas 300.

29. Una máquina sierra mecánica "Saly 14", con motor acoplado; en pesetas 4.500.

30. Soldadura eléctrica "Ligur"; en 1.000 pesetas.

31. Un taladro punteadora "Oerlikon", con soporte completo; en pesetas 45.000.

32. Un torno "Géminis", GE-590 A, 1.500 EP; en 75.000 pesetas.

33. Un torno 1.500 "Gumersindo García"; en 12.000 pesetas.

34. Un cepillo "Unifal", completo; en 75.000 pesetas.

35. Un cepillo "Tum", con motor de 2 HP; en 12.000 pesetas.

36. Un taladro "Iba-32"; en pesetas 12.000.

37. Una piedra esmeril "Emi", eléctrica; en 1.000 pesetas.

38. Una piedra esmeril "Super-Lema", con motor de 1'5 CV; en pesetas 3.000.

39. Setecientos sacos de 50 kilos de refractario ligero R1-2; en 4.500 pesetas.

40. Ciento cincuenta cajas de 25 ladrillos refractarios cada una; en pesetas 26.000.

41. Una máquina escobadora "Wayne", con motor de 6 cilindros; en 30.000 pesetas.

42. Un coche "Renault R-8", matrícula Z-74.272; en 60.000 pesetas.

43. Una máquina de moldeo por vibración, "J.J. Krug", con motores, y cintas (completa); en 150.000 pesetas.

Total, 3.199.800 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, José Esteban Rodríguez. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 6.126

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 151 de 1970 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Santiago Maestre Calvo, representado por el Procurador señor Lozano Sanz, contra don Eliseo Rubio Giménez, de esta vecindad, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados a dicho demandado y que luego se describen, señalando para ello el día 2 de diciembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Bienes objeto de subasta:

1. Cuatro estufas butano "Gaymu" lujo; en 8.000 pesetas.
2. Tres estufas eléctricas "Piña"; en 600 pesetas.
3. Seis estufas eléctricas infrarrojos; en 1.200 pesetas.
4. Una estufa butano "Adely"; en 1.000 pesetas.
5. Tres estufas butano "MSA Fagor Agny"; en 4.500 pesetas.
6. Una cocina mixta con portabomba; en 4.000 pesetas.
7. Dos cocinas eléctricas "MSA"; en 4.000 pesetas.
8. Un hornillo "MSA" con portabomba; en 600 pesetas.
9. Dos lavadoras "Wilma MSA", de agitador; en 4.000 pesetas.
10. Una lavadora "Leonard", L-605; en 7.500 pesetas.
11. Tres frigoríficos "Leonard", 185, 225 y 335 litros; en 9.000 pesetas.
12. Una estufa butano "Flaga" pequeña; en 600 pesetas.
13. Dos calentadores "Fagor" y "Aitona", butano; en 2.000 pesetas.
14. Seis ollas a presión "Seb-Magefesa", varios tamaños; en 3.000 pesetas.
15. Un magnetófono "Ingra Am-66"; en 3.000 pesetas.
16. Un transistor "Ghundich"; en 2.000 pesetas.
17. Diecisiete lámparas de techo distintos modelos; en 6.800 pesetas.
18. Cuatro lámparas de pie; en pesetas 4.500.
19. Catorce máquinas fotografía negra 35 y "Neraspor"; en 6.000 pesetas.
20. Veinticinco unidades batidoras, molinillos, turmix, secaderos cabello, balanza cocina, tostador pan, planchas, cafeteras marca "Moulinex", "Taurus", "Odag", "Jata", "Magefesa"; en pesetas 4.500.
21. Cinco transistores pequeños "Fercu", "Vanguard" y "Lavis"; en 3.000 pesetas.



22. Seis ventiladores "Taurus", "Moulinex", pequeños; en 1.200 pesetas.

23. Dos mesas centro comercial artesano; en 1.200 pesetas.

24. Mesa despacho metálica, dos sillones; en 3.000 pesetas.

25. Máquina escribir "Hispano Olivetti Pluma 22"; en 3.000 pesetas.

26. Máquina registradora "Regna" manual; en 3.000 pesetas.

27. Cuatro estanterías metálicas; en 1.200 pesetas.

Total, 92.400 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.128

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de diciembre próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados en los autos de juicio ejecutivo número 141 de 1968, seguidos a instancia del Procurador señor Juste, en nombre de don Felipe García Brusca, contra don Ramón Pío Almalé Puértolas, sobre reclamación de cantidad:

Mitad indivisa de la siguiente finca urbana: Local de 93 metros cuadrados, en la planta primera o baja de la casa en la calle de Joaquín Costa, sin número, en Ejea de los Caballeros, cuyo local linda: Frente, calle de Joaquín Costa; derecha, calle siete del ensanche de Luchán; izquierda, local de Asunción e Isabel Sanz; espalda, local de Francisco Moreno. Se le atribuye un coeficiente en las cosas comunes de tres enteros ochenta y una centésima por ciento. Es la finca número 9.576 del tomo 638 del archivo general, libro 108 del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, folio 187. Está valorada dicha mitad indivisa en 279.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.129

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de diciembre próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado, y que a continuación se reseñan, en los autos de juicio ejecutivo número 270 de 1970, seguidos a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre de la entidad "Garniro", S. A., contra don Manuel Millán, sobre reclamación de cantidad:

1. Un taladro "Delfos", con motor 1 HP, tipo 6000-1, con soporte. Valorado en 4.500 pesetas.

2. Un grupo de soldadura "Singer", en regular estado. Valorado en pesetas 1.000.

3. Un banco de trabajo, metálico,

de unos 2'5 metros de largo, con dos tornillos. Valorado en 1.000 pesetas.

4. Ciento ochenta y una paneras de chapa, en mal estado. Valoradas en pesetas 1.000.

5. Una barra de perfil en frío, cuadrado, de 20 milímetros, de 5 metros. Valorada en 500 pesetas.

6. Una barra de perfil de 34, de 6 metros. Valorada en 1.000 pesetas.

7. Una barra de ángulo, de 4 metros, de 30. Valorada en 500 pesetas.

8. Una barra de pletina de 4 metros, de 30 por 5. Valorada en 300 pesetas.

9. Dos barras de redondo de ocho calibradas. Valoradas en 900 pesetas.

10. Una barra de laminado en frío, de forma de V, de 15. Valorada en 900 pesetas.

Valor total de los bienes, 11.600 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.060

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 621 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a María Dolores Montero Rodríguez y María Gabarre Jiménez, en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sitó en plaza del Pilar, núm. 2, quinta planta) el día 28 de noviembre, a las diez horas de su mañana, al objeto de celebrar juicio de faltas señalado.

Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones